

Con fecha 28 de Diciembre de 2022, y de acuerdo al Artículo 4º de las bases Concurso "La Yellow PDV" publicadas el día 17 de noviembre de 2022 , se amplía el plazo del concurso, actualizando las bases por las que se indican a continuación:

Artículo 1º: ORGANIZADOR DEL CONCURSO

Preuniversitario Pedro de Valdivia Ltda., Preuniversitario Pedro de Valdivia-Viña del Mar Ltda., Preuniversitario Pedro de Valdivia-Concepción Ltda. y Preuniversitario Pedro de Valdivia-Rancagua Ltda., todas en adelante "PPDV", "el organizador" o "el Preuniversitario" ha organizado un concurso denominado "**LA YELLOW PDV**", el que se registrá por las siguientes bases.

Artículo 2º: QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en el concurso todos los estudiantes que durante el año 2023 se encuentren cursando desde primero medio hasta cuarto medio, en cualquier colegio de Chile.

Artículo 3º: CONTENIDO Y MECÁNICA

Durante la vigencia de este concurso, los participantes deben ingresar al sitio web www.layellowpreupdv.cl, ingresar sus datos y crear su micro virtual. El estudiante que crea la micro se denominará "chofer". Luego, se generará una dirección web única, la cual deberá enviar a sus compañeros de curso invitándolos a llenar sus datos en dicho formulario, para que se transformen en pasajeros de la micro. Los compañeros de curso se denominarán "pasajeros". Sólo podrán ser pasajeros de una misma micro estudiantes de un mismo curso y establecimiento educacional. Así, los pasos son los siguientes:

- 1) Creación de la micro y registro del chofer: La micro debe ser creada por el chofer en el sitio www.layellowpreupdv.cl. Para ello, el chofer ingresará sus siguientes datos:
 - Nombre
 - Apellido
 - Teléfono
 - Correo Electrónico
 - Colegio
 - Curso
 - Cantidad de alumnos de su curso (que no podrán ser menos de 20)
- 2) Registro de los pasajeros: los pasajeros deberán registrarse en la micro a través de la invitación recibida por el chofer, ingresando al link que éste les envíe, y deberán ingresar los siguientes datos:

- Nombre
- Apellido
- Teléfono
- Correo electrónico

También podrá ser el chofer quien registre a los pasajeros de su micro, quienes sólo podrán ser sus compañeros de curso, ingresando los datos verídicos y comprobables ya mencionados. Además, podrá chequear el estado de la micro y editar sus pasajeros, eliminando, modificando o agregando nuevos pasajeros.

Los datos personales y de contacto del chofer y de su curso deberán ser verídicos y comprobables para su participación y premiación. Todas las micros que se llenen durante la vigencia del concurso, ingresarán a un sorteo por el premio descrito en el artículo 5° de las presentes bases.

Artículo 4°: TERRITORIO Y VIGENCIA

La vigencia del concurso será desde el 17 de noviembre de 2022 hasta el 30 de marzo de 2023, ambos días inclusive.

El Concurso será válido para todo el territorio nacional.

El Preuniversitario se reserva el derecho de modificar, a su sólo arbitrio, el plazo de vigencia del Concurso, sea ampliando o reduciendo el tiempo estimado de duración, si, a su juicio exclusivo, las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes, a través de su instagram <https://www.instagram.com/preupdv>.

Con todo, PPDV podrá, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, suspender o cancelar la realización del presente concurso, en cuyo caso, se obliga a informar a sus participantes de dicha decisión, inmediatamente y por medio de un aviso escrito publicado a través de su instagram <https://www.instagram.com/preupdv> o del canal que estime conveniente.

La suspensión o cancelación del presente concurso, conforme a lo establecido precedentemente, no hará responsable al organizador de los daños y/o perjuicios que, la suspensión y/o cancelación del referido concurso, le pudiere haber ocasionado a concursantes y/o terceros.

Artículo 5°: PREMIOS

El presente concurso otorgará los siguientes premios:

- a) Se sorteará un premio de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) entre todas las micros inscritas durante el período de vigencia del concurso. Estos cuatro

millones se dividirán entre el chofer y los pasajeros de la micro, en partes iguales.¹

Artículo 6º: SORTEO Y ANUNCIO DE GANADORES

El sorteo del premio indicado en la letra a) de la cláusula precedente se realizará el día 10 de abril de 2023 en las dependencias del Preuniversitario.

Los resultados se publicarán a través del instagram <https://www.instagram.com/preupdy> y posteriormente se contactará mediante correo electrónico a los ganadores. El Preuniversitario no será responsable en caso de que los ganadores no reciban correctamente las notificaciones de este concurso, por cualquier motivo no imputable a Preuniversitario Pedro de Valdivia.

Artículo 7º: OTRAS NORMAS, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Para los efectos del presente Concurso, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones:

- La participación en este proceso implica el conocimiento y aceptación de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones, sin posibilidad de reclamo posterior. Se deja expresa constancia que será condición necesaria para hacerse acreedor de los premios que los alumnos ganadores hayan dado estricto cumplimiento a las presentes bases.
- Será requisito indispensable que el alumno ganador sea efectivamente alumno del establecimiento educacional y curso específico que indicó al momento de crear la micro.
- Se excluyen de este Concurso a los trabajadores de Preuniversitario Pedro de Valdivia Ltda., de Preuniversitario Pedro de Valdivia-Viña del Mar Ltda., de Preuniversitario Pedro de Valdivia-Concepción Ltda. y de Preuniversitario Pedro de Valdivia-Rancagua Ltda., sus cónyuges o convivientes civiles.

Artículo 8º: ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios se entregarán individualmente, es decir, cada pasajero y chofer de la micro será responsable de retirar la parte del premio que le corresponda. Para ello, si el pasajero/chofer es menor de edad, el premio deberá ser retirado por éste en compañía de su padre, madre o tutor legal. Además, se deberá exhibir la cédula de identidad del ganador más un certificado de alumno regular que acredite su calidad de alumno del curso y colegio indicado al momento de ingresar sus datos para participar en el

¹ Es decir, si la micro tiene 39 pasajeros, más el chofer, son 40 personas. Los \$4.000.000.- se dividirán en 40, correspondiendo \$100.000.- a cada una.

concurso, el cual se puede obtener en el sitio web del Ministerio de Educación: certificados.mineduc.cl

El retiro de los premios se hará en el lugar que el organizador señale al momento de contactar vía correo electrónico al ganador.

Desde la publicación de los ganadores de los premios, el organizador tendrá un plazo de 90 días corridos para contactarse y entregar los premios.

Al momento de la entrega de premios, el padre, madre o tutor legal deberá firmar un comprobante de recibo del premio y un documento donde autoriza la difusión de imágenes de su pupilo en redes sociales, dependencias y páginas web de propiedad del preuniversitario, sólo para efectos de publicitar los ganadores del concurso y por un tiempo limitado, que no podrá exceder de un año.

Artículo 9º: PUBLICIDAD

Las presentes bases serán publicadas en www.preupdv.cl/baseslegales.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el concurso ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra del Preuniversitario y/o de quienes actúen en su nombre.

Por el solo hecho de participar, se entiende que el alumno autoriza el uso de su imagen y nombre sólo para efectos de publicitar los ganadores del concurso en Redes Sociales y en dependencias del Preuniversitario. El organizador se reserva el derecho de publicar y difundir, por los medios de comunicación o plataformas que estime convenientes, el nombre y/o las imágenes de los ganadores de los premios mencionados. Por el solo hecho de hacer exigible sus premios, tanto el alumno como su apoderado financiero aceptan el uso de imagen del alumno ganador sólo para efectos de publicar a los ganadores del concurso, y por un tiempo que no podrá exceder de un año.

Artículo 10º: RESERVA DE ACCIONES

El Preuniversitario se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes, en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del concurso regulado por estas bases.

Artículo 11º: INTERPRETACIÓN

El organizador, se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo concurso.

Artículo 12º ACCESO A ESTAS BASES

Las presentes bases estarán a disposición del público en la página web www.preupdv.cl